



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 038 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
-EJE TERRITORIAL-**

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DEL 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h42 del 21 de abril del 2021, conforme la convocatoria de 19 de abril del 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No 038 - ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Marco Collaguazo y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carlos Guerrero de la Procuraduría Metropolitana, María Angela Muñoz y Martha Pilatuña delegadas de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mónica Flores Administradora Zonal Quitumbe, Justinne García Administradora Zonal Eloy Alfaro, Ana Cristina Romero Ortega Administradora Zonal Eugenio Espejo, Fernando Zamorano Director Metropolitano de Catastro, José Vaca Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Gabriel Obando de la Dirección Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Hillary Herrera de la Secretaria General del Concejo Metropolitano.

Como invitados: Vicente Vallejo Especialista de Infraestructura de la SENESCYT, Sr. Jorge Quishpe Presidente del Comité Barrial "Brisas de Guamaní." Ángel M. Herrera, Sonia Chuquimarca GAD Parroquial de Cumbayá, Ángel Vega GAD Parroquial Pifo.

El abogado Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de las siguientes actas:
 - No. 035 de 24 de marzo de 2021
 - No. 036 de 29 de marzo de 2021.



2.- Comisiones Generales:

- Sr. Vicente Vallejo, Especialista de Infraestructura de la SENESCYT.
- Sr. Jorge Quishpe, Presidente del Comité Barrial “Brisas de Guamaní.”
- Consultora Jurídica & Asociados Dr. Ricardo Mancheno Flores, Representante del señor Ángel M. Herrera Guanoquiza, Barrio “Mirador de Guamaní”.

3.- Conocimiento del Oficio GADDMQ-DC-ACLG-2021-0132-O, para conocimiento de la Comisión; y, resolución al respecto.

4.- Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto.

5.- Presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana sobre la solicitud de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203; y resolución al respecto.

6.- Presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, sobre la donación del predio municipal No. 3683599 a favor del GADP de Pifo; y resolución al respecto.

7.- Presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, sobre el proceso de adjudicación de una faja de terreno a favor de los copropietarios colindantes: Rojas Hidalgo Segundo Eduardo, Ortiz Logroño Elsa Graciela y Velasteguí César Enrique; y resolución al respecto.

Siendo las 16h05 ingresa la concejala Analía Ledesma

Por solicitud de la concejala Blanca Paucar miembro de la comisión; se deja constancia que se agilite los tramites de la presente Comisión y los mismo sean puestos en el orden del días.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				



Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la Comisión de Propiedad y Espacio Público, aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de las siguientes actas:

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión No. 035 de 24 de marzo de 2021.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión No. 036 de 29 de marzo de 2021.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto: Comisiones Generales:

- Sr. Vicente Vallejo, Especialista de Infraestructura de la SENESCYT; manifiesta que no ha existido respuesta alguna respecto a la donación del predio y que ha perdido los estudios de suelo para la contratación.



Concejala Analía Ledesma hace un llamado de atención a las entidades municipales para que se remita los informes solicitados con el menor tiempo posible.

- **Sr. Jorge Quishpe, Presidente del Comité Barrial “Brisas de Guamaní.”;** Marcelo Balseca abogado del Comité Barrial “Brisas de Guamaní.”; solicita que se autorice el trámite de expropiación especial para que permita fraccionar la propiedad y entregar títulos individuales a los propietarios.
- **Consultora Jurídica & Asociados Dr. Ricardo Mancheno Flores, Representante del señor Ángel M. Herrera Guanoquiza, Barrio “Mirador de Guamaní”;** manifiesta que ha sido perjudicado por los actos ilícitos realizados por Regula tu Barrio respecto a personas que no tienen lotes de terreno en Guamaní y se han expropiado de los mismo.

Tercer punto: Conocimiento del Oficio GADDMQ-DC-ACLG-2021-0132-O, para conocimiento de la Comisión; y, resolución al respecto.

Por solicitud de la concejala Analía Ledesma miembro de la comisión; se deja constancia que la Procuraduría Metropolitana, emite el asesoramiento erróneo en la mesa de trabajo de la Comisión de Propiedad, retrasando el proceso de trámite, lo cual impide que se perfeccione la donación de los predios para la construcción de los UPC , por lo que solicito a la Procuraduría emitan sus criterios de conformidad al régimen jurídico vigente con el compromiso y responsabilidad que el caso amerita previo a brindar asesoría a las comisiones o mesas de trabajo.

Cuarto punto: Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto.

Gabriel Obando de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; que se incorpore la definición de los porcentajes de ajuste de los arriendos, que se flexibilice los términos en el Código Municipal y el tema de regalías.

Por solicitud del presidente de la comisión Marco Collaguazo; se deja constancia que se debe aclarar cuando se trata respecto a los bienes de espacio público, como son las casas barriales, centros deportivos, etc.

El concejal Marco Collaguazo presidente de la comisión, eleva a **moción** Una vez conocido el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A



LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; la Comisión de Propiedad y Espacio Público resuelve dar tratamiento a las observaciones de este proyecto de ordenanza en mesas de trabajo con las siguientes entidades municipales: Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** Una vez conocido el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; la Comisión de Propiedad y Espacio Público resuelve dar tratamiento a las observaciones de este proyecto de ordenanza en mesas de trabajo con las siguientes entidades municipales: Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana.

Quinto punto: Presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana sobre la solicitud de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203; y resolución al respecto.

Moradora de la Parroquia de Cumbayá; manifiesta que la mitad del bien ubicado en la Parroquia de Cumbayá fue entregada en comodato a la asociación de mujeres, pero al no contar con las escrituras originales se solicita que se declare bien mostrenco el cual hasta la actualidad no ha sido firmado.

Por solicitud de la concejala Analía Ledesma miembro de la comisión; se deja constancia, que al contar con los informes favorables se agilite este dictamen para que pueda pasar a Concejo.



El concejal Marco Collaguazo presidente de la comisión, eleva a **moción** resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022 ubicado en la calle García Moreno y Chimborazo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para la declaratoria de bien mostrenco emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022 ubicado en la calle García Moreno y Chimborazo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para la declaratoria de bien mostrenco emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano.

Sexto punto: Presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, sobre la donación del predio municipal No. 3683599 a favor del GADP de Pifo; y resolución al respecto.

Gabriel Obando de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; expone sobre las características del predio, la solicitud, los antecedentes de dominio y los informes técnicos y jurídicos emitidos.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Dirección de Bienes Inmuebles) como Anexo 1).



Carlos Guerrero de la Procuraduría Metropolitana; manifiesta que una vez que han sido analizados y revisados los informes técnicos de las diferentes entidades municipales la Procuraduría Metropolitana emitió criterio jurídico favorable.

El concejal Marco Collaguazo presidente de la comisión, eleva a **moción** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastros en el término de tres días, se sirva en rectificar o ratificar la ficha técnica, adjunta al oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0413-O, de 25 de marzo de 2021, específicamente en la descripción de los linderos y en el grafico del plano del inmueble solicitado, el cual, será remitido a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para su respectivo análisis y tratamiento.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastros en el término de tres días, se sirva en rectificar o ratificar la ficha técnica, adjunta al oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0413-O, de 25 de marzo de 2021, específicamente en la descripción de los linderos y en el grafico del plano del inmueble solicitado, el cual, será remitido a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para su respectivo análisis y tratamiento.

Siendo las **16h05** abandona la sesión la concejala Blanca Paucar

Séptimo punto: Presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, sobre el proceso de adjudicación de una faja de terreno a favor de los copropietarios colindantes: Rojas Hidalgo Segundo Eduardo, Ortiz Logroño Elsa Graciela y Velasteguí César Enrique; y resolución al respecto.

Gabriel Obando de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; expone respecto a los antecedentes de la adjudicación de una faja de terreno y sobre los informes técnicos y jurídicos emitidos por las entidades municipales.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.



(Se adjunta presentación realizada por la (Dirección de Bienes Inmuebles) como Anexo 2).

Carlos Guerrero de la Procuraduría Metropolitana; manifiesta que se realizó la actualización del criterio jurídico y que se ratifican en su criterio favorable para la enajenación de la faja de terreno.

El concejal Marco Collaguazo presidente de la comisión, eleva a **moción** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución correspondiente, autorice (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los copropietarios colindantes: Rojas Hidalgo Segundo Eduardo, Ortiz Logroño Elsa Graciela y Velasteguí César Enrique, precisando y puntualizando que respecto a los datos técnicos para la enajenación de la faja de terreno se estará a lo establecido en la ficha técnica actualizada, adjunta al oficio No. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0379-O, de 13 de febrero de 2020, de la Dirección Metropolitana de Catastro y su ratificación mediante oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-02577-O, de 27 de junio de 2020.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar					1
Analía Ledesma	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución correspondiente, autorice (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los copropietarios colindantes: Rojas Hidalgo Segundo Eduardo, Ortiz Logroño Elsa Graciela y Velasteguí César Enrique, precisando y puntualizando que respecto a los datos técnicos para la enajenación de la faja de terreno se estará a lo establecido en la ficha técnica actualizada, adjunta al oficio No. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0379-O, de 13 de febrero de 2020, de la Dirección Metropolitana de Catastro y su ratificación mediante oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-02577-O, de 27 de junio de 2020.



El presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 17h01.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar		1
Analía Ledesma	1	
TOTAL	2	1

Para constancia, firma el presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Maro Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCPF	2021-04-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-22	